



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
LA DORADA-CALDAS

Once (11) de noviembre dos mil veinticinco (2025)

RESOLUCIÓN Núm. 129

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

LA SUSCRITA JUEZ COORDINADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DORADA,
CALDAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, Y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Núm. 127 del seis (6) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se nombró a **MARIANA LÓPEZ LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía Núm. 1.053.847.273 de Manizales, Caldas, en provisionalidad, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 6 Transitorio del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas.
2. Que el día de hoy, la mencionada servidora judicial presentó su renuncia al cargo, con efectos a partir del doce (12) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), inclusive.
3. Que no existe impedimento legal para ello, razón por la cual, es procedente aceptar la renuncia presentada por la referida servidora judicial.

En tales condiciones, la Juez Coordinadora del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA de **MARIANA LÓPEZ LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía Núm. 1.053.847.273 de Manizales, Caldas, al cargo de Asistente Administrativo Transitorio del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, que venía ocupando en provisionalidad; lo anterior, con efectos a partir del doce (12) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), inclusive.

SEGUNDO: INDICAR que la presente resolución surte efectos legales y fiscales a partir del doce (12) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), inclusive; y copia de la misma será remitida al Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Caldas, para los fines correspondientes.

TERCERO: ENTERAR personalmente del contenido de este acto administrativo a **MARIANA LÓPEZ LÓPEZ**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniela Restrepo Mejía', is written over a horizontal line. The signature is stylized with a large loop at the beginning and a long horizontal stroke at the end.

DANIELA RESTREPO MEJÍA

JUEZ COORDINADORA